

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2005-00905.

Previo a resolver sobre la petición elevada por la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional de Colombia; por secretaría procédase a digitalizar el expediente de la referencia.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16e71e51ff44544d2603cd6aa54f4b1627c0e5beced528f38a5515e50fcd8fa0**
Documento generado en 06/09/2021 04:18:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>